

DEL SEN. PABLO GÓMEZ ÁLVAREZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, EN RELACIÓN CON EL PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE DEROGA EL CAPÍTULO IV DEL TÍTULO DECIMOQUINTO DEL LIBRO SEGUNDO DEL CÓDIGO PENAL FEDERAL, PRESENTADO EL 6 DE MAYO DE 2008.

Del senador **Pablo Gómez Álvarez** para que se excite a las Comisiones de Justicia y de Estudios Legislativos, Segunda, para que emitan el dictamen de la Minuta con proyecto de decreto por el que se deroga el Capítulo IV del Título Decimoquinto del Libro Segundo del Código Penal Federal

El suscrito, senador Pablo Gómez Álvarez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática en la LXI Legislatura; con fundamento en el artículo 67, numeral 1, inciso g, de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos y el 214, numeral 3 del Reglamento del Senado de la República, solicito a la Presidencia de la Cámara de Senadores excite a las comisiones unidas de Justicia; y de Estudios Legislativos, Segunda, para que emitan el dictamen correspondiente de la Minuta con proyecto de decreto por el que se deroga el Capítulo IV del Título Decimoquinto del Libro Segundo del Código Penal Federal, de conformidad a las siguientes:

CONSIDERACIONES

1. El 30 de abril del 2008, la Cámara de Diputados aprobó el Proyecto de decreto por el que se deroga el Capítulo IV del Título Decimoquinto del Libro Segundo del Código Penal Federal.
2. El 7 de mayo de 2008 la Presidencia de la Mesa Directiva remitió la Minuta en comentario a las comisiones unidas de Justicia; y de Estudios Legislativos, Segunda, para su dictamen correspondiente.
3. Lo que propone la Minuta del proyecto de decreto que nos envía la Cámara de Diputados es que se derogue del Código Penal Federal el capítulo relativo al adulterio.

Por lo anteriormente expuesto, solicito a la Presidencia de la Mesa Directiva de la Cámara de Senadores dé trámite a la siguiente:

EXCITATIVA

Único.- Excite a las comisiones unidas de Justicia; y de Estudios Legislativos, Segunda para que emitan el dictamen correspondiente de la Minuta con proyecto de decreto por el que se deroga el Capítulo IV del Título Decimoquinto del Libro Segundo del Código Penal Federal.

Salón de Sesiones del Senado de la República, 22 de febrero de 2011

Suscribe

Senador Pablo Gómez Álvarez